

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., ocho de agosto de dos mil veintitrés

Rad. 2023-00007

Se incorpora al expediente y se pone en conocimiento de las partes la respuesta allegada por la Fiscalía 12 Local, visible en el archivo 056 del expediente

De la lectura del escrito allegado por la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, se observa que el informe de medicina legal que se aporta, se trata de una investigación diferente al que concita la atención del despacho en este asunto, pues el proceso que aquí se adelanta tiene que ver con los hechos relacionados con el insuceso que generó la muerte del señor LUIS FERNANDO SEPULVADA MARÍN, en el cual estuvo involucrado OSCAR MARQUEZ RÍOS, por lo que se ordena oficiar a la FISCALIA 12 LOCAL, a fin de que verifiquen nuevamente la información y se constate que se remita la información que tenga ver con los datos suministrados en el oficio No. 0438 17 de julio de 2023.

Remítase copia del auto del 7 de julio de 2023, copia del oficio dirigido a la Fiscalía (archivo 049) y copia de la respuesta emitida por la Fiscalía General visible en el archivo 056 del expediente.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **294b7db77db6811579d7ef2db304bdcb6ee0cbdc9c2fe9fe79cd10aece935e7d**

Documento generado en 08/08/2023 06:54:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>